

972

5 de enero
de 2026

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut
www.trelew.gob.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

Arq. JULIÁN MONTES
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano
a/c Secretaría de Servicios
Públicos y Ambiente

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaría de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. ANDREA A. RAPETTI
Secretaría de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.ª MARIANA MEDINA
Secretaría de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal (Presidente)

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal (Vicepresidente 1º)

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal (Vicepresidente 2º)

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sra. ALICIA SEVERICH
Concejal

SUMARIO

Pág. 2 Ordenanza N° 14019 Derogar la Ordenanza N° 11289.
Llamado a Licitación Pública N° 19/2025: "Compra de alimentos secos".
Resoluciones sintetizadas.

ORDENANZA N° 14019**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 17 de diciembre de 2009, mediante la Ordenanza N° 11289, se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados como Parcelas 8, 9 y 12 de la Manzana 58, Circunscripción 1, Sector 11, Partidas Inmobiliarias N° 12444, 12406 y 12408, con destino a la "Expansión del Sistema de 33 Kv" vinculado a la Subestación I de la Ciudad de Trelew.

Actualmente, y habiendo transcurrido un plazo superior a quince (15) años desde la sanción de la misma, no se ha iniciado el procedimiento expropiatorio previsto en los artículos 2º y 3º de la norma, ni se ha efectuado pago o propuesta alguna de indemnización a los titulares registrales.

No debe perderse de vista que la falta de ejecución material y jurídica de la expropiación por un lapso prolongado implica la pérdida de vigencia del interés público que originó la declaración.

Asimismo, habiendo transcurrido el plazo de dos (2) años de inactividad, dispuesto por la Ley I N°45, corresponde derrogar la Ordenanza N° 11289, disponiendo la desafectación de los inmuebles mencionados.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DERÓGASE en todos sus términos la Ordenanza N° 11289 sancionada el 17 de diciembre de 2009, por la cual se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación las Parcelas 8, 9 y 12 de la Manzana 58, Circunscripción 1, Sector 11, Partidas Inmobiliarias NY 12444, 12406 y 12408, con destino a la "Expansión del Sistema de 33 Kv" vinculada a la Subestación I de esta ciudad.

ARTÍCULO 2do.): DISPÓNESE la desafectación de los mencionados inmuebles del estado de utilidad pública y de la sujeción a expropiación.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 11 DE DICIEMBRE DE 2025. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12556. PROMULGADA EL DÍA: 19 DE DICIEMBRE DE 2025.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2025**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE ALIMENTOS SECOS".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.

DESTINO: AYUDA SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 214.800.000,00).

EXPEDIENTE N°: 6087/2025.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 19 DE ENERO DE 2026.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2º PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTÍN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2º PISO.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3843 – 11-12-25: Establecer un adelanto financiero de carácter provisorio a cuenta de futuros pagos para el mes de diciembre de 2025, la que se fija en la suma total de \$ 20.000.000, a favor de la empresa “Transportes El 22 SRL”, en un todo de acuerdo y de conformidad a lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 6182/25.

N° 3844 – 11-12-25: Aprobar el incremento de 18 becarios al Programa de Beca de Albañilería, contemplando un total de 368 becarios. Aprobar la continuidad por el mes de noviembre del Programa Beca de Albañilería, Expte. 6014/25.

N° 3845 – 11-12-25: Designar como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a las personas detalladas seguidamente, a partir del 1 de enero de 2026, conforme clases y funciones que para cada caso se indica, Expte. 6105/25: Gonzalo Alejandro Chospi, DNI. 44.850.183, Clase O1, Coordinación de Servicios Públicos; José Iván Monsalve Oviedo, DNI. 26.34.299, Clase O1, Programa Espacios Públicos; Alexis Nicolás Almendra, DNI. 47.359.823, Clase O1, Coordinación de Servicios Públicos; Lucio Antonio Llanquitrú, DNI. 43.067.893, Clase O1, Coordinación de Servicios Públicos y Sandro Emiliano Curiqueo, DNI. 24.811.717, Clase O1, Coordinación de Ambiente, Expte. 6105/25.

N° 3846 – 11-12-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo 22 de Abril Progreso Limitada, inscripción nro. 130.114 para la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir de noviembre de 2025, Expte. 5932/25.

N° 3847 – 11-12-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ruggero, Jorge Enrique, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 380.000. Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL “Repuestos Patagonia”, en relación a los ítems 2 a 7, por la suma total de \$ 339.000, Expte. 5940/25, destinado al servicio completo y repuestos para Chevrolet Trail Blazer legajo 031.

N° 3848 – 11-12-25: Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL, “Repuestos Patagonia”, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 178.000, Expte. 5942/25, destinado a la adquisición de 1 batería.

N° 3849 – 11-12-25: Aprobar la contratación directa nro. 30/2025, tendiente a la ejecución de la obra “Extensión red de desagües cloacales Escuela N° 173 Trelew, ubicación Barrio Guayra, ciudad de Trelew, a la empresa Naturbau S.A.S., por el monto cotizado de \$ 74.548.439,94, a mes base octubre 2025, siendo el plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 5230/25.

N° 3850 – 11-12-25: Imputar al presupuesto vigente, en la cuenta 308, Despacho, Amortización de la deuda, la suma total de \$ 238.734,26, conforme los considerandos que anteceden. Aprobar la recepción definitiva de la obra “Sistema de Riego Parque Almirante Brown”, ubicación ciudad de Trelew, adjudicada mediante contratación directa a la empresa Cacema Construcciones S.A., mediante Resolución 3141/23, Expte. 3478/23.

N° 3851 – 11-12-25: Desafectar la suma total de \$ 1.792.083,33, que fuera imputada en la cuenta 8003, Servicios, Programa Principal Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos, Ejercicio 2025, Expte. 279/25, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor del Sr. Narez, Matías Germán, DNI. 29.493.860.

N° 3852 – 11-12-25: Inscribir en el Registro Municipal de Empresas Constructoras de esta ciudad, bajo el nro. 241, en la categoría B, a la empresa Modena S.A.S., con domicilio legal en Pellegrini N° 117 de la ciudad de Trelew, de acuerdo a los considerandos que anteceden, Expte. 6046/25.

N° 3853 – 11-12-25: Proceder a la contratación directa con la firma Kaelen Productos y Servicios SRL, “Repuestos Patagonia”, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma total de \$ 983.000, Expte. 5898/25, destinado a la adquisición de 2 baterías para vehículos legajos 201 y 21 y 4 baterías para cortadoras de césped.

N° 3854 – 11-12-25: Proceder a la contratación directa con la firma Datronic de Mario Roberto Paolini y Carlos Alberto Paolini, en relación a los ítems 3 a 5, por la suma total de \$ 671.480. Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Federico, en relación al ítem 6, por la suma total de \$ 559.200. Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 1.578.600, Expte. 5115/25, destinado a la adquisición de dos computadoras de escritorio, 1 impresora, 2 parlantes y 8 cestos de basura.

N° 3855 – 11-12-25: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 1 a 4, por la suma de \$ 11.254.221,02. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Zabala, Darío Adrián, en relación al ítem 2, por la suma de \$ 237.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 3 y 5, por la suma total de \$ 103.500, Expte. 5701/25, destinado a la adquisición de materiales de pintura.

N° 3856 – 11-12-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Bessone, Walter Marcelo, en relación a los ítems 1 a 5, por la suma total de \$ 893.000, Expte. 5905/25, destinado al servicio de reparación y repuestos para la bomba inyectora del generador Bounus, leg. Nro. 02 MB.

N° 3857 – 11-12-25: Dejar sin efecto la adjudicación del ítem 2 de la orden de compra nro. 3262/25, a la Sra. Casner, Norma Isabel, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma total de \$ 1.541.250, Expte. 5430/25, destinado a la adquisición de materiales.

N° 3858 – 11-12-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Gómez Antonio, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 400.000, Expte. 5847/25, por el cual se solicitó la autorización de veinte cargas de gas CO2 para soldaduras.

N° 3859 - 11-12-25: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 a 4, por la suma total de \$ 514.285, Expte. 5904/25, destinado a la adquisición de 200 pares de guantes moteados, 30 pares de guantes de vaqueta, 10 cubiertas y cámara para carretillas.

N° 3860 – 11-12-25: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demás nro. 1, el cual determina una disminución de \$ 2.833.802,70, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 80.193.332,51 y que corresponde a la obra Ejecución cordones cuneta Cacique Chiquichano entre Martín Fierro y Galina, ubicación Barrio Guayra, ciudad de Trelew, contratación directa, la cual fue adjudicada a la empresa Rutاسur S.A., Expte. 6117/25 y 4772/25.